

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 1458/2019 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite copia del decreto n° 1599/19 que rectifica el artículo 2° del decreto n° 1026/17 que aprobó el Acuerdo para inicio de la conexión en prueba de la Central Hidroeléctrica de Pasada Río Escondido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 inciso 14 de la Constitución Provincial.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo **se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

CALDIERO

JOHNSTON

DEL AGUA

APUD

CHIOCCONI

GRANDOSO

IBAÑEZ HUAYQUIAN

MAS

RIVAS

ROCHAS

SANGUINETTI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Marzo de 2020